

EL CONCEPTO HEGELIANO DE PERSONA Y LOS DERECHOS HUMANOS INTERNACIONALES

Seyla Benhabib

Resumen

¿Ha finalizado el tiempo de los Derechos Humanos? ¿Se han respetado históricamente? El siguiente artículo trabaja esta cuestión basándose en la lectura hegeliana que aborda el tema que nos ocupa. El incumplimiento de los Derechos Humanos por parte de los Estados-nación es un hecho, y sus nefastas consecuencias se ponen de manifiesto en estas páginas. El debate sobre el derecho a ser persona y el derecho a tener derechos será uno de los puntos clave a abordar, así como el análisis del nacimiento de los derechos desde el punto de vista de distintas teorías contractualistas.

Palabras clave: Derechos Humanos, Hegel, contractualismo, persona, Estados-nación.

Hegel's Concept of the Person and International Human Rights

Abstract

Is the time of Human Rights Over? Have they been historically respected? The next paper works this point based on the issue at hand. The breach of Human Rights by nation-states is a real fact, and its dire consequences are revealed in these pages. The debate on the right to be a person and the right to have rights will be one of the key points to be addressed, as well as the analysis of the birth of rights from the point of view of different contractual theories.

Keywords: Human Rights, Hegel, contractualism, person, Nation-states.

■ Los Derechos Humanos internacionales hoy

El septuagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 2018 recibió una silenciada y deslucida reacción en todo el mundo. Como una persona que ha alcanzado la madura edad de setenta años y que mira atrás a sus elecciones y sus consecuencias, el idealismo ha decaído y se ha fijado en ella una cierta sabiduría madura — que puede ser, incluso, melancólica—. En un importante artículo llamado «Ist die Zeit der Menschenrechte vorbei?» [¿Ha finalizado el tiempo de los Derechos Humanos?] el historiador Stefan-Ludwig Hoffmann argumenta que:

«Ya antes de las revueltas autoritarias de nuestro tiempo, un sentimiento de cansancio y decepción se habían instaurado, y en particular entre aquellos nacidos después de 1968 y antes de 1989. ¿Ha finalizado el tiempo de los Derechos Humanos? Sí y no. Sí, en el sentido en que el idealismo de los Derechos Humanos del último siglo xx se ha convertido en algo histórico. No, pues alguien puede argumentar, oponiéndose a esta visión, que las experiencias pasadas pueden servir como un repertorio de futuros posibles».¹

Tres tipos de crítica han contribuido al sentimiento de cansancio intelectual y desilusión con las políticas de Derechos Humanos: la carga del intervencionismo humanitario; que el humanitarismo ha generado políticas de victimismo, y que los Derechos

Humanos internacionales tienen una relación aporética con la soberanía del Estado.

Intervencionismo humanitario: es la reivindicación de que la defensa de los Derechos Humanos ha servido como «tapadera»² para las *intervenciones humanitarias* y las empresas imperialistas de las potencias occidentales en Kosovo, Afganistán e Iraq desde la década de los noventa en adelante. Estas empresas imperialistas llevaron a cabo intervenciones militares públicas que desestabilizaron por completo a Oriente Medio, y que finalmente condujeron a la guerra civil siria. Incluso en paralelo a la intervención no autorizada de la OTAN en Kosovo bajo la Administración Clinton, cuyas medidas de globalización neoliberal en Latinoamérica y África extendieron los mercados de capital financiero en estos continentes, se debilitó el poder estatal y se dio lugar a grandes privatizaciones. Compartida por Perry Anderson, del mismo modo que por Jacques Rancière y Slavoj Žižek,³ esta línea de crítica confunde doctrina e ideología, intención y consecuencia, y combina la manipulación estratégica de los Derechos Humanos con la crítica teórica de la base filosófica de estos derechos. Esto ejerce lo que Paul Ricoeur una vez llamó

²La expresión original empleada por la autora es «fig leaf», que en sentido figurado se emplea para designar que se está ocultando algo. (N. de la T.)

³Perry Anderson, «Arms and Rights. Rawls, Habermas and Bobbio in an Age of War», *New Left Review* 31 (enero-febrero 2005), pp. 5-40; Jacques Rancière, «Who is the Subject of the Rights of Man?», *South Atlantic Quarterly* 203, n.º. 2/3 (primavera/verano 2004), pp. 297-310; Slavoj Žižek, *NATO as the Left Hand of God* (Zagreb: Arkzin, 2000) y *Did Somebody Say Totalitarianism. Five Essays in the (Mis)Use of a Notion* (Nueva York: Verso, 2001). He desarrollado este tema en detalle en: S. Benhabib, *Kosmopolitismus ohne Illusionen* (Frankfurt: Suhrkamp, 2018).

¹Traducido de la propia traducción de la autora en inglés del artículo original en alemán. (N. de la T.)